

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	Se identificó que no se cuenta con un documento en el que se establezcan las necesidades o problemáticas de la entidad a las cuales responde el ejercicio de los recursos del Subsidio.	Elaborar un documento en el cual se concentren las problemáticas en la entidad, a las cuales responde el ejercicio de los recursos del Subsidio.	El Departamento de Planeación debe elaborar un Plan de Desarrollo Institucional, el cual deberá establecer las necesidades y problemáticas de la Universidad, y deberá ser acorde al Programa Presupuestario 2022.	Alto	Específico	Acción: La Universidad atenderá las reuniones convocadas por las Universidades Tecnológicas del Estado, a fin de desarrollar el proyecto de programa presupuestario 2022. Evidencia: Proyecto de Programa Presupuestario 2022.	15/09/2021	31/12/2021	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable del Puebla	Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó	Se llevaron a cabo reuniones entre las Universidades Tecnológicas que se encuentran en el Estado, a fin de definir el Programa Presupuestario 2022	1. Alineacion_PED_Derivados_Transversales_General_2022.pdf 2. Expediente de Adecuación Programática 2022.pdf 3. Ficha técnica Actividades_SUUTT 2022.pdf 4. MIR_SUUTT 2022.pdf	0	A partir de la evidencia documental que se presenta, no se identificó un documento que contenga las problemáticas en la entidad a las que responde el Subsidio. Por lo que se concluye que la institución no implementó el ASM.
2	Se identificó que no se cuenta con un documento que concentre información sobre las necesidades de los recursos humanos y materiales que requerían las UR con dicha información pueda utilizarse durante los procesos de planeación y presupuestación.	Elaborar un diagnóstico de las necesidades detalladas de las UR con relación a los recursos humanos y materiales.	Actualmente la Universidad presenta un déficit de recursos humanos, tanto administrativos como académicos, esto en relación a la matrícula atendida y al proyecto de crecimiento de la Universidad.	Alto	Específico	Acción: Se realizará análisis a la plantilla existente, y se gestionará las necesidades de RH ante las autoridades correspondientes. Evidencia: Análisis de déficit de RH en la Universidad. Propuesta de estructura solicitada, y oficinas de gestión ante las autoridades correspondientes.	09/08/2021	18/12/2021	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla	Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó	Se realizó un análisis de las necesidades de Recursos Humanos en la Universidad, y se presentó ante autoridades, a fin de incrementar el presupuesto de la Universidad, mismo que no fue posible alcanzarlo, así mismo se informa que con respecto a recursos materiales se cuenta con un programa de adquisiciones de la Universidad que identifica los recursos materiales requeridos para la operación Institucional	1. Análisis de Estructura orgánica UTBIS.pdf 2. Justificación analítico propuesto.pdf 3. PROGRAMA DE ADQUISICIONES UTBIS PUEBLA 2022.pdf	50	Se identificó que se realizó un análisis de la estructura orgánica y se realizaron las gestiones pertinentes para atender las necesidades identificadas. Por otra parte, en cuanto a los recursos materiales se identificó un Programa Anual de Adquisiciones, pero no el diagnóstico correspondiente sugerido en la recomendación. Por lo que se concluye que el ASM se implementó de manera parcial.
4	No se cuenta con un documento normativo que establezca las fórmulas de cálculo utilizadas para la distribución de los recursos del Subsidio limitando la transparencia en el ejercicio de los recursos ejercidos.	Publicar un documento en el cual se de a conocer el método de cálculo utilizado para la distribución de los recursos del Subsidio.	La Universidad recibe su presupuesto de operación a través de un analítico emitido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a nivel Federal, y de acuerdo al Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado para la operación de la Universidad, aporta 50% el Gobierno Federal y 50% el Gobierno Estatal, y aunque existen políticas en el Gobierno Federal para la definición de estos presupuestos de operación si es recomendable que estén publicados para que sea transparente dicha asignación.	Medio	Intergubernamental	Acción: Revisar las políticas de asignación presupuestal en el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Evidencia: Solicitar a la Dirección General del Subsistema, haga público las políticas que utiliza para la asignación presupuestal en el subsistema.	16/09/2021	18/09/2021	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	Secretaría de Administración y Finanzas	Se implementó	Se revisaron las políticas de asignación presupuestal, mismas que derivan en un analítico presupuestal aprobado para la Universidad, así mismo la DGUTyP, compartió las Políticas de Operación y Crecimiento del Subsistema de Universidades Tecnológicas	1. 514-1-113-039-2022 UT Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla.pdf 2. 6 Políticas de operación-1.pdf	0	A partir de la evidencia documental que se presenta, se identificó que no se llevó a cabo la revisión de las políticas de asignación presupuestal, adicionalmente tampoco se hizo la solicitud a la Dirección General. Por todo lo anterior, se concluye que el ASM no se implementó.
7	Se identificó poca comunicación efectiva entre las Universidades Tecnológicas de la entidad y la Unidad de Planeación de la SPF respecto a las solicitudes de ampliación de presupuesto.	Se sugiere implementar un mecanismo de comunicación efectiva y otorgar capacitación a los ejecutores del recurso para desarrollar sus proyectos con una estructura clara.	De acuerdo a los lineamientos del Programa y Presupuestario emitidos por la SPF, por cada ejercicio fiscal, la Universidad atiende de manera oportuna las directrices marcadas para desarrollar los programas presupuestarios de acuerdo a las directrices marcadas, así mismo hoy día se cuenta con enlaces en la SPF para atender cualquier dudas o aclaración en el proceso, por lo que dicha recomendación se ha venido resolviendo y la comunicación se ha venido fortaleciendo.	Medio	Interinstitucional	Acción: Solicitar directorio de enlaces a la SPF. Evidencia: Directorio de enlaces actualizados de la SPF.	30/09/2021	31/10/2021	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla	Secretaría de Administración y Finanzas	Se implementó	Vía oficio se notifican los enlaces de la Universidad ante la SPF, así mismo se cuenta con el Directorio de los funcionarios de las diferentes áreas de la SPF	1. Designación de enlace UTBIS.pdf	0	Se identificó como evidencia el oficio correspondiente a la designación del enlace responsable del proceso de evaluación. No obstante, no se adjuntó evidencia del establecimiento de algún mecanismo de comunicación con el área que lleva temas de presupuesto. Por lo tanto, se concluye que la institución no implementó el ASM correspondiente.



Hacer historia. Hacer futuro.



CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO

MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2021

Corte de Información: Abril 2022

U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Nivel de prioridad	Clasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
9	Se identificó que no existe un vínculo entre los indicadores estratégicos para medir los resultados del Subsidio y los Programas Presupuestarios, el rediseño de los indicadores de resultados del Pp con los indicadores del Subsidio, permitiría observar más claramente el impacto de los indicadores.	Rediseñar los indicadores de los programas presupuestarios para la captación de información que relacione los resultados del Pp con los indicadores del Subsidio.	Las Universidades Tecnológicas del Estado en Coordinación con la Subsecretaría de Educación Superior del Estado y la Dirección de Planeación de la SPF han realizado reuniones para el análisis rediseño y homologación de indicadores correspondientes al programa presupuestario del Subsistema	Medio	Interinstitucional	Acción: Reuniones de trabajo para el rediseño de indicadores. Evidencia: Homologación de indicadores del Subsistema de Universidades Tecnológicas en el Estado. Matriz de indicadores Homologada.	01/07/2021	27/08/2021	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla	Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó	Actualmente se tienen definidos los indicadores de resultados y se plasman en la Matriz de Indicadores de las Universidades Tecnológicas, mismas que se elaboran con base en los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla	1. MIR_SUUTT 2022.pdf 2. Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación 2022.pdf	0	Se adjuntó como evidencia la MIR del Pp E030, donde se puede identificar los indicadores para el Pp; asimismo se presentaron los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación". No obstante, no se presentó evidencia de las reuniones de trabajo para el rediseño de los indicadores. Por lo que se concluye que el ASM no se implementó.
11	Se observó que existen amplias diferencias entre los Planes Institucionales presentados por cada una de las Universidades en cuanto a la profundidad, detalle y medición de la información incluida en los Planes Institucionales de las Universidades que ejercen los recursos.	Homologar el nivel de detalle y profundidad de la información incluida en los Planes Institucionales de las Universidades que se revisará el Programa de Desarrollo Institucional que se realizó en 2020, atendiendo lineamientos emitidos por el Estado y adecuando y homologando indicadores, así mismo se iniciarán los trabajos para desarrollar el Programa de Desarrollo Institucional, atendiendo los lineamientos emitidos por el Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, esto para estar acorde con las otras UTs del Estado.	La Universidad elabora su planes de desarrollo institucional siguiendo las directrices que emitió el Estado, con respecto a las metas y objetivos a lograr depende de las características y nivel de consolidación de cada institución, ya que no todas tienen la misma estructura, en el caso específico de la esta casa de estudios se revisará el Programa de Desarrollo Institucional que se realizó en 2020, atendiendo lineamientos emitidos por la DGUTyP. Evidencia: Lineamientos para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo, Evaluación de reuniones de trabajo y Programa Institucional de desarrollo de la UTBIS Puebla.	Medio	Específico	Acción: Se llevarán a cabo reuniones de trabajo para elaborar el Programa Institucional de Desarrollo de la UTBIS Puebla, atendiendo los lineamientos emitidos por la DGUTyP.	30/10/2021	18/12/2021	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable de Puebla	Departamento de Planeación y Evaluación	Se implementó parcialmente	La Universidad se encuentra en la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo, acorde a los lineamientos emitidos por la DGUT y P, así mismo como parte de dicha documento se integra el Programa Operativo Anual 2022, y que es parte del documento en mención, y que se encuentra en proceso de validación de la DGUTyP para posterior iniciar el Programa Institucional de Desarrollo	1. LINEAMIENTOS PIDE 2022.pdf 2. POA 2022 UT BIS PUEBLA 1RA revisión DGUTyP.xls	0	No se integró evidencia de las reuniones de trabajo llevadas a cabo para la elaboración del Programa Institucional; adicionalmente, no se integró el proyecto de Programa Institucional por lo que no es posible verificar la implementación del ASM, concluyendo que no se implementó.